

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 49.-

DALCAHUE, 06 de Enero del 2014.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 10, De fecha 11.12.2013; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Don Héctor Ulloa Contreras, A Honorarios:** (Lunes 06.01.2014) Ir a Castro a notaria para firmar promesa de compraventa municipalidad con Club Deportivo Arcoiris de Tocoihue. (Miércoles 08.01.2014) Ir a Tocoihue- Pelu a realizar subdivisión terreno a adquirir para fines deportivos. **(Gasto a rendir), Dicho cometido se realizara en vehículo particular.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 24.01.004 centro 040401

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARISELA HERMOSILLA ARRIAGADA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE


PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

PALP/MPHA/RCCC/vlm.-